

# DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN EL AULA

## ORIENTACIONES PARA DIRECTIVOS



# ÍNDICE

1	Presentación	1
2	Introducción	3
3	¿Por qué es necesaria la educación financiera?	5
4	La educación financiera y el desarrollo de habilidades para el siglo XXI	8
5	Marco de referencia y enfoque pedagógico para el trabajo docente	1 2
6	Indicaciones para la gestión de directivos escolares	1 5
7	Bibliografía	20

---

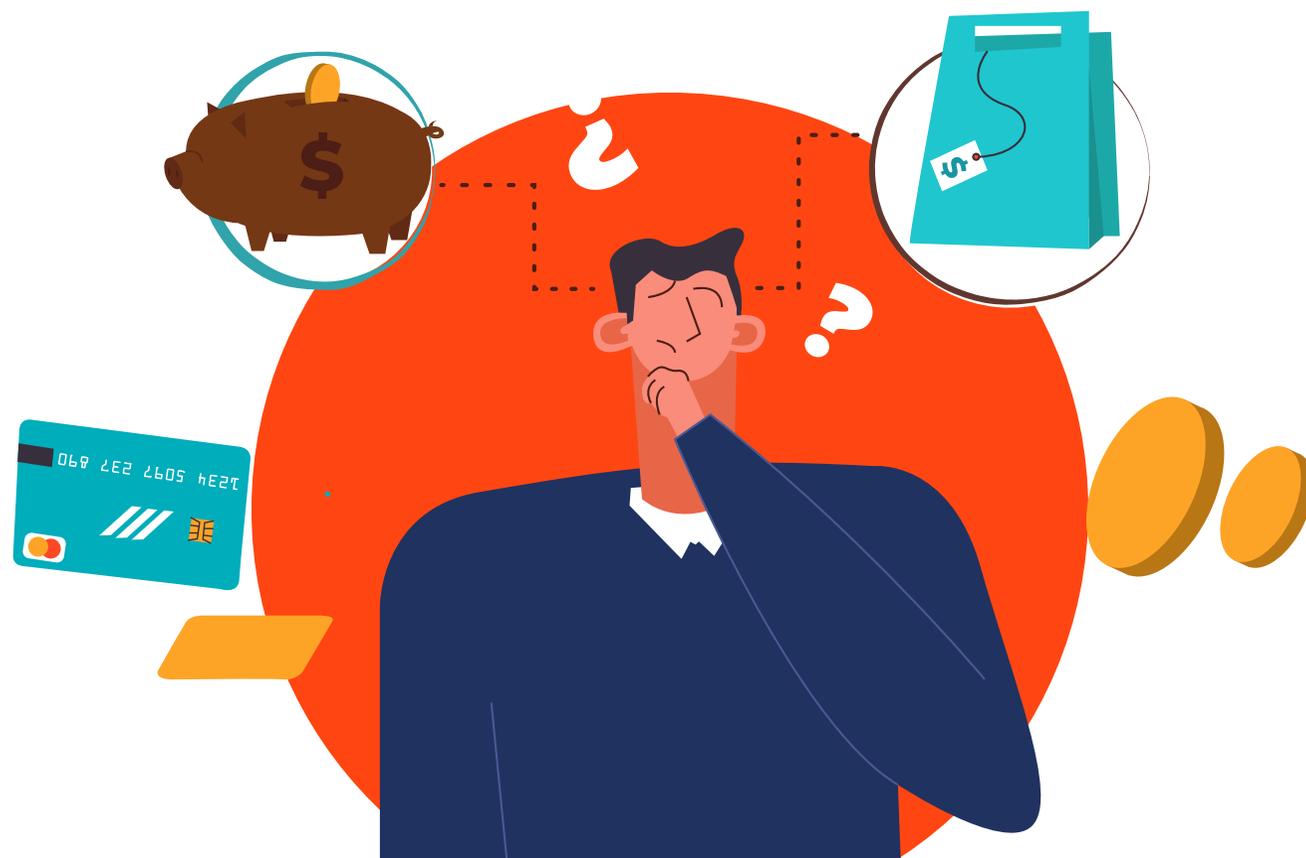
#### IMPORTANTE

En el presente documento, se utiliza de manera inclusiva términos como "el docente", "el estudiante", "el profesor", "el alumno", "el director" y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

1

# PRESENTACIÓN

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN EL AULA • ORIENTACIONES PARA DIRECTIVOS



En los últimos años diversos organismos internacionales y nacionales han señalado la importancia de incorporar, en el sistema educativo formal, la Educación Financiera. La escasa formación en esta área, que se traduce en actitudes riesgosas y alto endeudamiento, entre otras, es una realidad que enfrentan ya no solo los adultos, sino que también los jóvenes.

Contar con una formación específica en este ámbito es una tarea que se ha impuesto el Ministerio de Educación y el Portal educarchile, pues bajo la premisa que mientras antes las y los estudiantes estén expuestos a experiencias de aprendizaje, enfrentaran de manera más informada su relación con el dinero, el ahorro, los servicios financieros y la micro y macroeconomía.

Es también, al parecer de las investigaciones internacionales, un deber ciudadano contar con una educación financiera contextualizada en el currículum nacional. No estamos pensando en otros objetivos de aprendizaje, sino muy por el contrario, en aprovechar las infinitas oportunidades que nos brindan los objetivos de aprendizaje vigentes. La riqueza de la propuesta curricular existentes radica en las posibilidades, dada su flexibilidad, que los profesores tienen de seleccionar temas y recursos que permitan hacer reflexiones sobre cómo desempeñarse en el mundo económico y financiero.

Otra de las riquezas de la propuesta curricular, referida a los enfoques sobre la enseñanza y las metas de aprendizaje, es la oportunidad de que sean los propios estudiantes los que investigan, analizan, argumentan y reflexionan sobre aquello que aprenden. Basado en el desarrollo de habilidad y actitudes, los contenidos se constituyen en una excelente ocasión para incorporar los temas referidos a la educación financiera.

Esperamos que esta propuesta sea de utilidad para los establecimientos educacionales que imparten Educación Media en nuestro país, pues creemos que será una oportunidad de formar a los jóvenes en el desarrollo de su economía personal.

#### **Ministerio de Educación - Educarchile**

2

# INTRODUCCIÓN

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN EL AULA • ORIENTACIONES PARA DIRECTIVOS



A diario interactuamos con el dinero. Independiente de la edad, debemos tomar decisiones sobre cómo financiar nuestros deseos; cómo mejorar nuestra calidad de vida; cómo enfrentar deudas y cómo relacionarnos con las entidades públicas y privadas en relación con nuestro consumo. Para todas estas acciones, la mayoría de las personas utiliza como base su conocimiento experiencial, pues carecemos de formación específica e información adecuada. Es desde el aprendizaje a través del error que muchas veces podemos resolver los temas financieros, volviendo compleja la vida de las personas.

La situación nacional es desalentadora. Cada vez más personas jóvenes ostentan altos niveles de endeudamiento (según la Encuesta Nacional Bicentenario más del 35% de personas entre 18 y 24 años enfrentan niveles de endeudamiento con dificultades para el pago<sup>1</sup>). Por otra parte, muchas personas son estafadas por el desconocimiento sobre cómo operan los sistemas tributarios, bancario o de crédito. Del mismo modo, vemos en la prensa nacional, que las personas mayores de 65 años no logran acceder a un crédito o se señala cada vez más la necesidad de reformular el sistema previsional chileno.

Toda nuestra vida se encuentra relacionada con el sistema económico y financiero, siendo fundamental contar con una formación específica en esta área. Gestionar el dinero y aprender cómo hacerlo de manera más segura es una de las tantas competencias que niñas, niños y jóvenes deben desarrollar.

Las competencias financieras pueden adquirirse en el espacio escolar, por lo que contar con una educación financiera sólida y que habilite para desarrollarnos en el mundo actual es fundamental. Del mismo modo, la posibilidad de colaborar con el desarrollo de habilidades clave en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la argumentación y la comunicación de ideas a través de diversos soportes comunicacionales. Finalmente, aprender a relacionarnos con el dinero nos permite realizar de manera ordenada nuestros propósitos e iniciativas personales.

Educarse en esta área, permitirá al estudiantado contar con mayores herramientas para actuar de manera segura en cualquier entorno financiero. Además, de apoyar el desarrollo de actitudes relacionadas con su proyecto de vida y la toma de decisiones con responsabilidad en el contexto social en el cual se desenvuelven.

En el caso de los docentes, implementar actividades curriculares, cuyo foco sea la educación financiera, les permitirá establecer vinculaciones de sus respectivas áreas de conocimiento. Hacernos conscientes del papel del dinero y de las actitudes financieras que desarrollan como consumidores, habilita al estudiantado de manera práctica en el desarrollo de competencias financieras basadas en la experiencia.

---

<sup>1</sup> La Encuesta Nacional Bicentenario es un proyecto conjunto de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Adimark GfK cuyo principal propósito es obtener información altamente confiable y sostenida en el tiempo acerca del estado de la sociedad chilena en tópicos relevantes y de alto impacto que permitan develar sus rasgos fundamentales. <https://encuestabicentenario.uc.cl/>

3

# ¿POR QUÉ ES NECESARIA LA EDUCACIÓN FINANCIERA?

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN EL AULA • ORIENTACIONES PARA DIRECTIVOS



¿Por qué una Educación Financiera? ¿Por qué incorporar la enseñanza sobre el ahorro, el consumo o la deuda en el sistema escolar? ¿Qué convierte a este tema en un tópico tan relevante en el panorama actual?

Las decisiones sobre consumo y finanzas son parte de la vida cotidiana de la ciudadanía chilena. Por ejemplo, la facilidad con que actualmente es posible obtener una cuenta de banco, y acceder a préstamos o créditos es evidente. Lo mismo sucede con la incorporación de los medios tecnológicos para realizar pagos. Al mismo tiempo, la creciente oferta de créditos, ya no solo por instituciones bancarias, sino también por casas comerciales, ha puesto la alerta en la capacidad de la ciudadanía para comprender las condiciones de los compromisos financieros que adquieren.

Las condiciones financieras en el caso de Chile se comprenden también como parte de una tendencia regional en América Latina para superar los índices de pobreza, al tiempo que aumentan los índices de desigualdad. A su vez, esto se relaciona con las posibilidades de inclusión financiera, incorporados en los principios de la OCDE y PISA. Las razones anteriores, entre otras, explican que el tema de alfabetización y educación financiera se haya instalado como parte de las preocupaciones de las autoridades de distintos países del mundo, y que sean parte de sus políticas públicas.

En Chile, esto se ha traducido, por ejemplo, en la creación de la Comisión Asesora para la Inclusión Financiera, liderada por el Ministerio de Hacienda y compuesta por los ministerios de Educación, de Desarrollo Social, de Economía, Fomento y Turismo, y de Trabajo y Previsión Social, además de instituciones públicas y privadas. Entre los años 2016-2017, se elaboró la Estrategia Nacional de educación financiera (ENEF), donde se señala que los públicos objetivos prioritarios para los años 2018-2019 son estudiantes y mujeres. En cuanto a los estudiantes, se declara que:

“... tal como señala la OCDE, es importante comenzar con la formación en temas de educación financiera en la escuela, etapa en que se aprenden conductas, actitudes y comportamiento de distinta naturaleza. El trabajo

que se desarrolle en esta con este segmento permitirá trabajar de manera indirecta con toda la comunidad educativa y con las familias de los alumnos.

Adicionalmente, facilita realizar seguimiento y evaluar los resultados y efectividad de los programas que se implementen. En específico, se focalizará el trabajo en estudiantes desde séptimo básico hasta cuarto medio. Actualmente los contenidos de Educación Financiera están contemplados en primero medio.”<sup>2</sup>

Otras iniciativas locales son las implementadas por Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) o el Banco Central. En el caso de la primera se realiza a través del Programa Escolar de educación financiera, para establecimientos municipales y particulares subvencionados que estén interesados en incorporar la educación financiera en la educación formal, con contenidos alineados al currículum escolar vigente. Este programa tiene como objetivo “formar ciudadanos críticos frente a las presiones del mercado, capaces de exigir sus derechos, tomar decisiones de consumo informadas y responsables en la distintas etapas de la vida, generar ahorro y prevenir el sobreendeudamiento”<sup>3</sup>. En el caso del Banco Central, las acciones pretenden un acercamiento con la comunidad para que de este modo las personas logren aprender más sobre economía y las tareas del Banco Central. El programa Central en tu vida tiene como objetivo “explicar, de una manera cercana, conceptos y procesos económicos que habitualmente se consideran muy complejos. Así, las personas tomarán decisiones mejor informadas, lo que contribuirá a mejorar su calidad de vida”<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Inclusión Financiera. Comisión Asesora para la Inclusión Financiera. Estrategia Nacional de Educación Financiera; [www.inclusionfinanciera.cl/educacion-financiera](http://www.inclusionfinanciera.cl/educacion-financiera); revisado agosto 2018.

<sup>3</sup> <https://www.sernac.cl/portal/604/w3-article-9024.html>

<sup>4</sup> <http://www.centralentuvida.cl/home.html>

### ¿Por qué, entonces, es importante la Educación Financiera?

Porque el actual panorama mundial y nacional exige a los estudiantes contar con información clara y conocimientos prácticos para el desarrollo de la vida financiera.

### ¿Para qué enseñar Educación Financiera?

Para comprender la organización económica del país, así como para tomar decisiones adecuadas al momento de interactuar con el dinero y las diversas transacciones que desarrollan las personas a diario (gastos, deudas, créditos, desarrollo de gestiones bancarias y obtención de seguros) y para evaluar críticamente las opciones de ahorro y consumo. No es posible dejar de lado los riesgos que conllevan la actividad financiera “La relevancia de la alfabetización financiera se ha argumentado a partir de un cambio estructural en los riesgos financieros, que consiste básicamente en la transferencia de los riesgos a los individuos”<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Argumentación sobre la relevancia de la alfabetización financiera en PISA 2012 Financial literacy assesment framework, p. 7 y 8.

4

# LA EDUCACIÓN FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL SIGLO XXI

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN EL AULA • ORIENTACIONES PARA DIRECTIVOS



El nuevo milenio obligó a las naciones del mundo a iniciar procesos de reflexión en torno a los cambios políticos, sociales y económicos. En los últimos 20 años los sistemas educativos han realizado grandes cambios en las maneras de entender el aprendizaje y las formas en que se implementa la enseñanza. El Informe Delors, titulado *La Educación encierra un Tesoro*, es el resultado de un trabajo amplio en materia de análisis sobre los modelos pedagógicos de la época. Es en el contexto del diseño de una educación para el siglo XXI, que la educación financiera juega un rol fundamental. Tal como veremos a continuación, la educación financiera es vista como una de las alfabetizaciones clave de este nuevo siglo, porque comprende habilidades y actitudes que los estudiantes deben tener para alcanzar su mayor potencial a lo largo de su vida. Además, propone un entorno donde los aprendizajes – conocimientos, habilidades y actitudes – se deben poner en acción para ser aplicados a situaciones reales, cotidianas, conectadas con el estudiante.

Los componentes de la educación financiera, tal como se la ha definido anteriormente, pueden vincularse a dos documentos clave que dan origen a la gran discusión en torno a la educación para el siglo XXI, a saber, La educación encierra un Tesoro de la UNESCO (1996) y el Informe de Definición y selección de competencias clave (DESECO, 2005), publicado por la OCDE .

En el primero de ellos se hace referencia a cuatro pilares de la educación (saber hacer, a convivir, a ser y a aprender), que se relacionan ampliamente con la alfabetización financiera. Por una parte, cada persona debe “aprender a comprender el mundo que la rodea”, conectando el saber con alfabetizaciones básicas, media y superior y, por otra, con “los instrumentos, conceptos y modos de referencia resultantes del progreso científico”<sup>6</sup>.

Desde las dimensiones de aprender a lo largo de la vida y del aprender a aprender, se pueden establecer vinculaciones aún más fuertes sobre la importancia de la educación financiera en todas las etapas de la vida estudiantil y en contextos posteriores de la educación, el empleo o la

ciudadanía, relacionadas a la necesidad de estrategias metacognitivas y la toma de conciencia y decisiones sobre el uso del dinero y la consecución de sus planes de vida.

El informe DESECO, a su vez, construye el concepto de competencias muy de la mano de las definiciones de PISA que mide tanto conocimientos como habilidades. En dicho informe, las tres categorías de competencias clave abordan alguna de las dimensiones de la alfabetización financiera. Específicamente la categoría 3 “Actuar autónomamente”, dado que la OCDE recientemente, en su marco 2030, ha agregado la competencia transformadora “Tomando responsabilidad” que requiere la capacidad de considerar las consecuencias futuras de las propias acciones, evaluar el riesgo y la recompensa, y aceptar la responsabilidad por los productos del propio trabajo<sup>7</sup>. Esto sugiere un sentido de responsabilidad, y madurez moral e intelectual, con el que una persona puede reflexionar y evaluar sus acciones a la luz de sus experiencias y objetivos personales y sociales, lo que se le ha enseñado y dicho, y qué es correcto o incorrecto, lo que se vincula directamente con los habilidades y aptitudes necesarias para la enseñanza de la educación financiera.

Los marcos más recientes recuperan, de algún modo, las reflexiones planteadas por UNESCO y OCDE. Desde sus distintas perspectivas aportan a una definición más precisa acerca de qué habilidades y actitudes son las necesarias para que los estudiantes aborden las demandas de este siglo. “...cualquier habilidad que sea esencial para navegar a través de este siglo puede ser clasificada como una habilidad para el siglo XXI” (Griffin, P. y Care, E., ATC21S).<sup>8</sup>

<sup>6</sup> Delors, Jacques (1994). “Los cuatro pilares de la educación”, en *La Educación encierra un tesoro*. México: El Correo de la UNESCO, pp. 91-103.

<sup>7</sup> OCDE. Informe DESECO. La definición y selección de competencias clave; Resumen ejecutivo.

<sup>8</sup> Griffin, P.; [vp-learningdiaries.weebly.com/uploads/9/4/9/8/9498170/developing\\_learners\\_collaborative\\_problem\\_solving\\_p\\_griffin.pdf](http://vp-learningdiaries.weebly.com/uploads/9/4/9/8/9498170/developing_learners_collaborative_problem_solving_p_griffin.pdf)

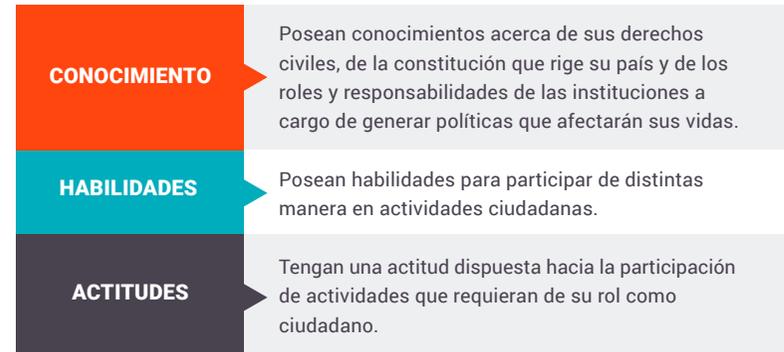
Sabemos que ante nuevos desafíos de la sociedad se hacen necesarias nuevas respuestas. Se necesitaría aprender no solo conocimientos -en una época en que la información está en internet- sino aquellas destrezas o habilidades que pongan en acción estos conocimientos. Si bien varios de estos aspectos, ya están recogidos en los instrumentos curriculares del país, todavía los niños y jóvenes pueden desarrollar mucho más sus habilidades. "...aquellas habilidades y competencias necesarias para que los jóvenes sean trabajadores efectivos y ciudadanos de la sociedad del conocimiento del siglo XXI" (Ananiadou, K. y Claro, M., OCDE)<sup>9</sup>.

**¿Por qué estos recursos apoyan la implementación del Plan de Formación Ciudadana?**

A continuación, podemos observar un cuadro explicativo sobre las dimensiones y competencias consideradas para un desarrollo integral en el siglo XXI. Estas competencias no reemplazan al currículum nacional, sino más bien se vinculan y aportan a este<sup>9</sup>. Por tanto, una educación financiera, que desarrolla habilidades para el siglo XXI es también una educación que contribuye al desarrollo de la ciudadanía.

DIMENSIONES				
MANERAS DE PENSAR		MANERAS DE TRABAJAR	HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR	MANERA DE VIVIR
COMPETENCIAS	Metacognición	Comunicación	Uso de la información	Responsabilidad personal
	Pensamiento crítico	Colaboración	Alfabetización en TDI	Vida y carrera
	Creatividad			Ciudadanía

En la dimensión Manera de vivir, se señala en forma explícita la competencia **Ciudadanía**. En ella se indica que los estudiantes:



El Ministerio de Educación exige, desde el año 2016, la implementación de un Plan de Formación Ciudadana, considerando que es en la escuela que los niños reciben orientaciones y oportunidades de aprendizaje para desenvolverse en el sistema democrático. Por tanto, las escuelas y los liceos son espacios para aprender a interactuar responsablemente en un marco de respeto por la persona y las instituciones.

Los establecimientos escolares son, de acuerdo con esto, los lugares en que aprendemos sobre el ahorro, el gasto y la deuda; sobre el consumo y la toma de decisiones informadas. Es decir, a través del aprendizaje de las diversas materias se puede ofrecer oportunidades para interactuar con cada uno de los temas relacionados con la educación financiera, contribuyendo al desarrollo de habilidades, actitudes y la ampliación de conocimientos relacionados con la educación ciudadana.

<sup>9</sup> García Alvarez, M. (2018). Can Character Solve Our Problems? Character Qualities and the Imagination Age. *Creative Education*, 9, 152-164.

<sup>10</sup> Para más información se recomienda revisar los recursos disponibles en [www.educarchile.cl](http://www.educarchile.cl)

La Ley 20.911 señala la obligación de los establecimientos educacionales, reconocidos por el Estado, en los niveles de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media, acciones que complementen las definiciones curriculares nacionales. Por consiguiente, el desarrollo de propuestas educativas sobre educación financiera permite y aportan al desarrollo de los siguientes objetivos planteados en la Ley 20.911.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile  Legislación chilena 

Tipo Norma	:Ley 20911
Fecha Publicación	:02-04-2016
Fecha Promulgación	:28-03-2016
Organismo	:MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Título	:CREA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL ESTADO
Tipo Versión	:Única De : 03-03-2016
Inicio Vigencia	:03-03-2016
ID Norma	:1088963
URL	:https://www.leychile.cl/N?i=1088963&f=2016-03-03&p=

LEY N.ºM. 20.911  
CREA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL ESTADO

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo Único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia; que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Los objetivos de este plan serán:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

Entre los objetivos de esta Ley, destacamos los siguientes por su relación con la educación financiera:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Fuente: [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl); Ley de Chile

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088963&r=1>

5

# MARCO DE REFERENCIA Y ENFOQUE PEDAGÓGICO PARA EL TRABAJO DOCENTE

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN EL AULA • ORIENTACIONES PARA DIRECTIVOS



La presente propuesta de trabajo, cuyo objetivo es promover el desarrollo de la educación financiera, contempla tres recursos clave:

- 1) El currículum nacional vigente, es decir las Bases Curriculares.
- 2) El marco evaluativo de medición PISA para Alfabetización Financiera, instrumento aplicado sobre una muestra de estudiantes de nuestro país cada 4 años.
- 3) El enfoque metodológico de Enseñanza para la Comprensión (EpC).

Solo el primero es prescriptivo, sin embargo, es posible afirmar que los dos restantes son complementarios dado su enfoque sobre la enseñanza y las metas de aprendizaje que proponen.

Estos tres elementos se han articulado para el diseño de una propuesta que dará como resultado 36 actividades de aula para el nivel 1º medio en 3 asignaturas; Lengua y Literatura; Matemática e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

A continuación, se describen uno de los tres componentes y su relevancia para el diseño de una propuesta que contribuya a la educación financiera. Si se requiere más información sobre el marco evaluativo de la prueba PISA o sobre el enfoque metodológico de Enseñanza para la Comprensión se sugiere revisar las Orientaciones para docentes, de esta misma propuesta.

## 5.1 CURRÍCULUM NACIONAL

El Currículum Nacional constituye la principal política educativa del país. El conjunto de objetivos que contiene, ordenados de manera progresiva a lo largo de la trayectoria escolar, son la propuesta con que el país enfrenta el desarrollo integral de todos los estudiantes. Un rol preponderante en su implementación lo tienen los docentes, haciendo distinciones entre su valor como instrumento prescriptivo y la toma de decisiones para su implementación en las salas de clases.



Señalamos, en la presentación de este documento, que el currículum nacional ofrece múltiples oportunidades para alcanzar no solo el desarrollo de habilidades y la comprensión de conocimientos, sino también el despliegue de actitudes en los estudiantes. De esta manera,

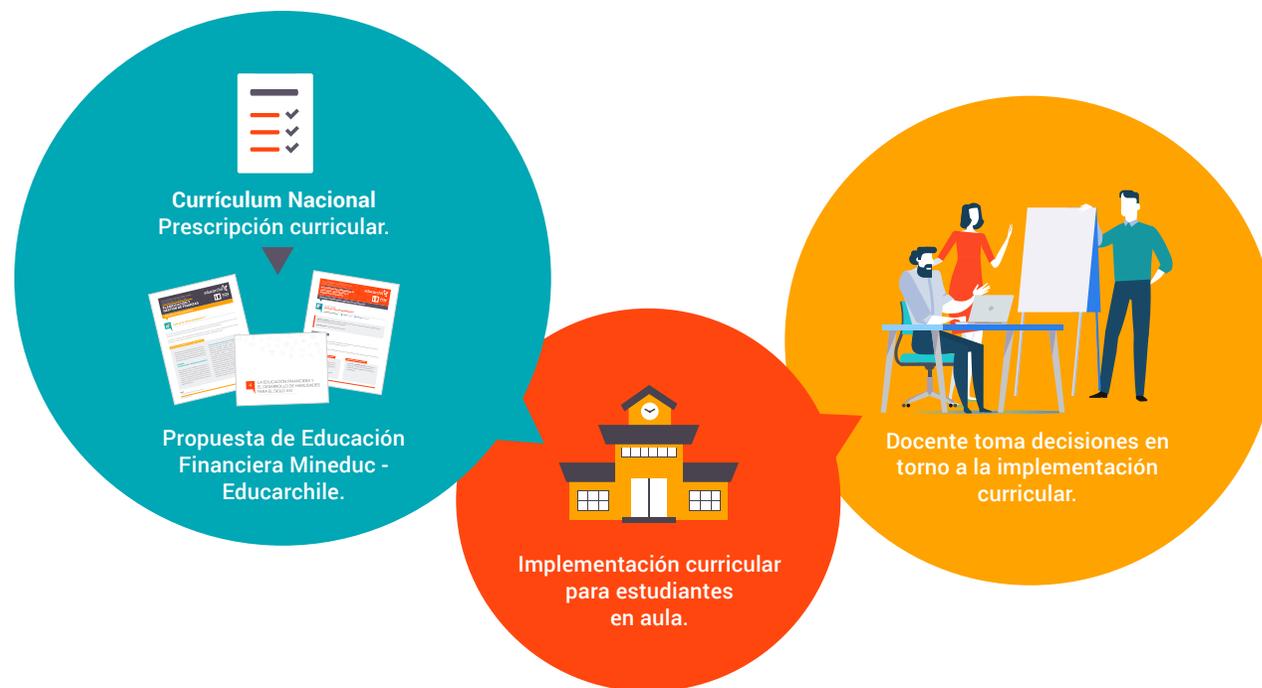
también estamos recogiendo los principios y fundamentos de la Ley General de Educación (2009), cuyo propósito fundamental será el desarrollo integral de cada estudiante.

Para esta propuesta se seleccionó el nivel de 1º Medio y las asignaturas de Matemática; Lengua y Literatura e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Estas tres asignaturas, al igual que toda la propuesta curricular vigente, ofrecen diversas oportunidades educativas para el desarrollo de una educación financiera, pertinente a los intereses de los estudiantes de acuerdo con el nivel de enseñanza en que se encuentran. Esto se debe a que el conjunto de objetivos seleccionados contiene metas de aprendizaje basadas en habilidades de pensamiento superior,

especialmente la comprensión, el análisis, el pensamiento crítico y la argumentación.

Estas habilidades, combinadas con los principios de la educación financiera, constituyen una forma de implementar el currículum bajo el principio de la flexibilidad curricular y autonomía del docente en el desarrollo de su tarea.

Para el diseño de esta propuesta se considera el currículum nacional en forma integral, recogiendo las definiciones y énfasis de cada una de las tres asignaturas abordadas, es decir, los Objetivos de Aprendizaje (OA) y los Objetivos de Aprendizaje Transversal (OAT).



6

# INDICACIONES PARA LA GESTIÓN DE DIRECTIVOS ESCOLARES

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN EL AULA • ORIENTACIONES PARA DIRECTIVOS



Este conjunto de actividades corresponde a una forma en que podemos apoyar a los profesores en la implementación de los cambios sobre las concepciones de la enseñanza y el aprendizaje. En el contexto actual, los desafíos de la educación nos invitan a combinar modelos de enseñanza con los enfoques de nuestro propio currículo nacional. En una educación para el siglo XXI, en que también se consideran los principios de la educación financiera, es fundamental contar con propuestas que aúnen tanto los conocimientos, como las habilidades y actitudes, desarrollándolas en contextos reales para el estudiante.

Los distintos componentes de esta propuesta de educación financiera, nos invitan a revisar los desafíos de la sociedad del conocimiento, a través de actividades de aprendizaje que integren los elementos propios de las habilidades declaradas en las Bases Curriculares, junto a los principios de un enfoque específico, como es en este caso la EpC.

Las *Actividades de Aprendizaje de Educación Financiera* para jóvenes en el siglo XXI tienen como objetivo secundario, que los profesores

mejoren o aprendan el enfoque de enseñanza bajo el cual están diseñadas. Para lograr lo anterior, la propuesta recoge las orientaciones para el aprendizaje contenidas en las Bases Curriculares y las articula con los principios del enfoque de Enseñanza para la Comprensión (EpC).

Este último es un modelo didáctico que facilita la gestión en el aula, convirtiéndose en un apoyo para alcanzar la cobertura curricular y contribuir al mejoramiento de los aprendizajes.

Debido a que las actividades de aprendizaje son respaldadas por las definiciones curriculares nacionales y contienen un enfoque metodológico consistente con las actuales formas de enseñar y aprender, es que resulta recomendable que esta propuesta pueda ser incorporada como una acción específica de mejoramiento. A continuación, se presenta un cuadro que permite observar los componentes de la propuesta en su conjunto, pudiendo conformar diversas actividades en el Plan de Mejoramiento Educativo.



## PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME) Y EDUCACIÓN FINANCIERA

Cada 4 años las comunidades escolares establecen un conjunto de objetivos y acciones que – basadas en un ejercicio diagnóstico – conducen al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes. Estas acciones están usualmente referidas a las principales prácticas de los actores escolares. Por ejemplo, las estrategias de enseñanza o las acciones para fomentar una buena convivencia.

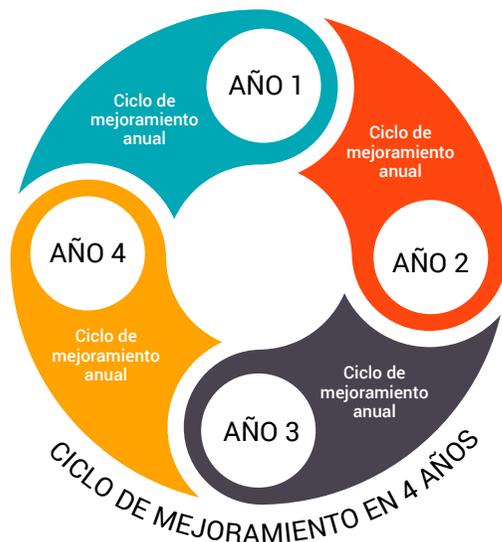
Las acciones son integradas en un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con el objetivo de darles un valor central en la gestión de los establecimientos, asumir su condición de estrategia y realizar un proceso constante de seguimiento. Cada PME contiene una fase estratégica (cada 4 años) y una fase anual (cada año). Esta última fase, permite revisar la continuidad de las acciones y el logro parcial de las metas establecidas para el ciclo de 4 años.



El PME, introducido como herramienta oficial desde la promulgación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (2008), determina que las acciones de mejoramiento estén ordenadas en áreas de desarrollo, de este modo es que reconocemos 4 áreas de gestión: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia y Recursos. La Fase Estratégica tiene como propósito, que los equipos directivos logren definir los objetivos, metas y estrategias que ayudarán en el despliegue de acciones institucionales y pedagógicas que deben ser logradas en un plazo de 4 años.

El valor de las acciones se encuentra directamente relacionado con la implementación de un acertado diagnóstico y el establecimiento de un rumbo claro hacia donde conducir a los equipos. Dentro de las principales lecciones sobre el liderazgo escolar se afirma que un reducido conjunto de acciones, pero constantes y sustentables en el tiempo, conducirían al mejoramiento. Tal es el caso de las acciones que refieren a las prácticas de acompañamiento a los docentes, o el apoyo específico a los estudiantes que presentan dificultades para aprender.

Dado lo anterior, es que este conjunto de Actividades de aprendizaje para el desarrollo de la educación financiera, pueden ser incorporadas como una acción del Plan de Mejoramiento Educativo, específicamente en la Dimensión de Gestión Pedagógica, en la Fase Anual<sup>11</sup>. Esto es posible, dado que la propuesta considera además de las actividades, un curso de formación virtual para docentes que quieran innovar en sus salas de clases, a través de la educación financiera.



Las acciones anuales, derivadas de los Objetivos Estratégicos programados para 4 años, tienen un carácter más concreto y acotado. Estas acciones buscan el mejoramiento de los aprendizajes y pueden ser acciones de apoyo a los estudiantes y/o a los profesores. En este caso, las actividades de aprendizaje para el desarrollo de la educación financiera, corresponden a un conjunto de actividades dirigidas a profesores de 3 asignaturas específicas para que logren desarrollar, junto a los OA propios de su asignatura, una educación financiera acorde a las habilidades que el siglo XXI exige. Además, de una propuesta de

formación para docentes, contiene recursos y orientaciones para los docentes de estas tres asignaturas.

Si seguimos el modelo dispuesto por el Ministerio de Educación, las acciones anuales deben contener a lo menos, las siguientes definiciones:

- **Nombre de la acción:** es una síntesis que permite identificar la acción durante el proceso de implementación del Plan de Mejoramiento Educativo.
- **Descripción de la acción:** es la especificación de sus aspectos centrales, detalla en qué consiste, cómo se desarrollará y a quiénes está dirigida (cursos o niveles, asignaturas o núcleos de aprendizaje, algún grupo específico de estudiantes, etc.). Describir una acción implica también especificar qué y cuántas actividades se realizarán para implementar la acción.
- **Fechas:** período en que se desarrollará la acción, fecha de inicio y término. En el caso que requiera ser implementada en varias etapas que exceden el año, deberán volver a incorporarse en la programación anual siguiente.

<sup>11</sup> La programación anual permite ordenar y priorizar todas las iniciativas de la comunidad educativa, para alcanzar una gestión de calidad que asegure la formación y el aprendizaje de todos los estudiantes y el logro de los objetivos y metas planteadas en la Fase Estratégica. Para esto, deben considerarse los mismos criterios de coherencia y factibilidad definidos para el diseño de las estrategias. Es importante destacar que esta programación debe considerar y recoger las necesidades de todos los niveles educativos: educación parvularia, básica, media y jóvenes y adultos. En este contexto, y considerando la Fase Estratégica del ciclo de mejoramiento continuo, la comunidad educativa tendrá que definir, para cada una de las estrategias abordadas, al menos dos indicadores (que permitan hacer seguimiento al progreso de la estrategia) y dos acciones (que posibiliten alcanzar la mejora educativa).

Así, por ejemplo, las Actividades de aprendizaje para el desarrollo de la educación financiera, pueden quedar incorporadas de la siguiente forma:

Dimensión	<i>Gestión Pedagógica.</i>	
Acción	<b>Nombre:</b> <i>Educación financiera para jóvenes en el siglo XXI.</i> <b>Descripción:</b> <i>Los profesores de 1er año medio desarrollarán un programa de clases para las asignaturas de Lengua y Literatura, Matemática e Historia, Geografía y Ciencias Sociales para promover la educación financiera, con foco en el desarrollo de habilidades para el siglo XXI y utilizando el enfoque de Enseñanza para la Comprensión como estrategia metodológica.</i>	
Fechas	<b>Inicio:</b> <i>04 / 2019</i>	<b>Término:</b> <i>07/2019</i>
Programa (SEP, CRA)	No	
Responsable	<i>Jefa de UTP</i>	
Otros Planes (INCLUSIÓN, PISE, OTROS)	<i>Plan de Formación Ciudadana</i>	

El ejemplo anterior muestra solo una parte del formato que la plataforma para el ingreso de planes considera. Esta acción, además, puede ser incorporada como un apoyo al Plan de Desarrollo Profesional Docente, en la medida que los profesores que implementen las actividades se reúnan para planificar las actividades, analizar su implementación o generar otras acciones conjuntas.

## EL ROL DEL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA (UTP)

En el caso del jefe de UTP, se sugiere que utilice el enfoque metodológico de las Actividades de aprendizaje para diseñar e implementar procesos formativos con los docentes, tanto aquellos de las asignaturas que cuentan con Actividades de aprendizaje para el desarrollo de la educación financiera, como aquellos que imparten otras asignaturas. Cabe señalar, en este punto, que el foco de las actividades está puesto en

el desarrollo de los Objetivos de Aprendizaje (OA) y que su impacto en la formación financiera de los estudiantes, es una consecuencia del tratamiento de los temas contenidos en el despliegue de cada uno de los OA seleccionados.

Del mismo modo, se sugiere que las Actividades de aprendizaje para el desarrollo de la educación financiera sean una oportunidad para el diálogo reflexivo en torno a la gestión del currículum y los aprendizajes de los estudiantes. Para ello, los cursos de formación son clave, pues están diseñados bajo el modelo de reflexión-acción, de modo que, tanto los contenidos como su estructura, proporcionan instancias para la reflexión personal y grupal respecto a las prácticas pedagógicas, los desafíos formativos de los estudiantes y la temática a abordar.

7

# BIBLIOGRAFÍA

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN EL AULA • ORIENTACIONES PARA DIRECTIVOS



- Delors, J. (1994). "Los cuatro pilares de la educación", en La Educación encierra un tesoro. Ciudad de México: UNESCO.
- García Alvarez, M. (s.f.). (2018). Can Character Solve Our Problems? Character Qualities and the Imagination. Creative Education.
- Griffin, P. (s.f.). Learningdiaries.weebly.com/uploads/9/4/9/8/9498170/developing\_learners\_collaborative\_problem\_solving\_p\_griffin.pdf.
- MINEDUC; Ciclo de Mejoramiento en los Establecimientos Educacionales. Orientaciones para el Plan de Mejoramiento Educativo 2018; Santiago; 2018. <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2018/02/PME-2018-Orientaciones-27-feb.pdf>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España. (2013). Marcos y pruebas de evaluación de PISA 2012: competencia financiera. Madrid.
- Ministerio de Hacienda Inclusión financiera; Comisión Asesora para la Inclusión Financiera; <http://www.inclusionfinanciera.cl/educacion-financiera>
- OCDE. (s.f.). Financial literacy assesment framework, p. 7 y 8.
- OCDE. (s.f.). Informe DESECO.
- OCDE PISA 2012. (2012). Results: Students and Money. Financial literacy skills for the 21 st Century, (volume VI). OCDE.
- Stone, M. (2005). La enseñanza para la comprensión. Vinculación entre la investigación y la práctica. Buenos Aires: Paidós.

### SITIOS WEB

- Banco Central; [www.centralentuidavid.cl](http://www.centralentuidavid.cl); revisado noviembre de 2018.
- Educarchile. [www.educarchile.cl](http://www.educarchile.cl); revisado noviembre de 2018.
- Educarchile. <http://www.educarchile.cl/evaluacion>. Evaluación formativa en el aula. Orientaciones para docentes; revisado noviembre de 2018.

